

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 31015 SABADELL

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 6 de Sabadell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1642/2019 Sección: 4

NIG: 0818742120198215402

Fecha del auto de declaración. 27 de febrero de 2020.

Clase de concurso. CONSECUTIVO.

Entidad concursada. AARON SORIA VARCAS con DNI: 47752421M.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a ALFREDO VALLO LÓPEZ.

Dirección postal: Gran Vía de las Corts Catalans, 535, Entlo. 6º, 08011 Barcelona.

Dirección electrónica: [alfredo@icab.icab.cat](mailto:alfredo@icab.icab.cat)

Régimen de las facultades del concursado. intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Francesc Macià, 36 Torre 1 - Sabadell.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Sabadell, 4 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Cristina Duque Barril.

ID: A200041298-1